SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Yo el Comisario de Guerra D.n Juan D.n
Juan de Corsch, que con orden del Exm.o
~~Señor~~ Mariscal Duque de Berwick, Prem.
do a esta Ciudad a la fabrica de Ciento
y Sesenta mill Raz de Lan, para ellas de
Conta Real Veynteno al S.r Conductor de
Ella, para que prontamente Pede Carruajes
de Galeras para Conducirlo, Pues Sabien-
dolo pedido tres dias, a, el Mandado sacar
las Raz; En Consequencia de Saber
me Pedido la Ciudad todas las Galeras
que ay en ella; y su Tierra, solo sean Carga-
do treinta y seis mill Raz para Sumi-
ta; en Veinte y Quatro Galeras de afuera
tes Dez dela Tierra; y tres de quatro de
la Ciudad, donde se tiene Memoria delas
Muchas que ay, que sean Veynteno de Sorden
de este S.r, Duque, a sus Dueños, la aprom
ten, y No an hecho en tiempo el Vando
que sea Echado para ello, sin embargo, de su
Substancia una sea allanado la Pente
del Proveedor General, a pagar el Porte